

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO CUARENTA y NUEVE.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Aprobación de administradores de contrato y órdenes de compra.
4. Aprobación de ampliaciones de contratos de compras de medicamentos.
5. Aprobación informe de ejecución de PAC Tercer Trimestre 2016.
6. Aprobación de Informe Financiero acumulado octubre 2016.
7. Varios.
 - 7.1 Autorización de permisos sin goce de salario.
 - 7.2 Aprobación de Misiones oficiales de personal del FOSALUD.
 - 7.3 Petición de Sindicatos de ampliar prestaciones por incapacidades.
 - 7.4 Capacitación para personal del FOSALUD en prevención de morbilidad materna perinatal

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes para el desarrollo de la Agenda.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número cuarenta y ocho para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2016.

A las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 071/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 54/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2016 – SEGUNDO PROCESO"	Sr. Cesar Leonardo Noyola, Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.
Acuerdo No. 072/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 55/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMIONETA AÑO 2008, MARCA NISSAN PATROL RUSTICO EDICION LIMITADA, FOSALUD 2016"	Sr. Cesar Leonardo Noyola, Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.
Acuerdo No. 073/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 56/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE LUCES Y SIRENAS DE EMERGENCIA PARA CUATRO AMBULANCIAS IVECC AÑO 2013"	Sr. Cesar Leonardo Noyola, Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.
Acuerdo No. 074/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 57/2016 "ADQUISICION DE LONAS PARA CANOPIS Y CANOPIS CON ESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD, 2016".	Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera; Responsable de logística Sanitaria
Acuerdo No. 075/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 58/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSUMOS Y ACCESORIOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2016.SEGUNDA COMPRA"	Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera; Responsable de logística Sanitaria.
Acuerdo No. 076/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 59/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS FOSALUD 2016"	Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Seguridad Institucional
Acuerdo No. 077/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 60/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)"	Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera; Responsable de logística Sanitaria

Por decisión de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

4. APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE CONTRATOS DE COMPRAS.

Se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que a petición de las Diferentes Gerencias y Unidades del FOSALUD se ha solicitado la ampliación de algunos contratos en los límites permitidos por la LACAP y con las debidas justificaciones técnicas emitidas, esto en virtud de la existencia de las siguientes necesidades institucionales.

4.1 Justificación para las ampliaciones de Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y médico del FOSALUD.

Debido a necesidades emergentes generadas durante el desarrollo del presente contrato, siempre relacionadas al objeto contractual, tanto en el ITEM uno: "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el equipo odontológico del FOSALUD"; como en el ITEM dos: "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el equipo médico del FOSALUD". Lo anterior según el siguiente detalle:

PROCESO (LP, LG, CD)	NOMBRE DEL PROCESO	No. DE CONTRATO U ORDEN AMPLIADA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO DE LA AMPLIACIÓN
LP 14-2016	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD UCSF, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS FOSALUD	70/2016	HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	\$ 133,541.00	\$ 26,708.20

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la ampliación en la contratación de servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y médico del FOSALUD: UCSF, Unidades Móviles y Ambulancias, según los montos solicitados y expresados en la matriz que antecede el presente acuerdo.

5. Aprobación de Informe de ejecución de PAC Tercer Trimestre 2016.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del tercer trimestre del año 2016.

EJECUCIÓN PAAC POR TRIMESTRES Y ACUMULADA 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016

TRIMESTRE	EJECUTADO	PROGRAMADO C/ TRIMESTRE	REPAC (Vigente en c/trimestre)	EJECUCIÓN (%)	FECHA INFORME
I Enero A Marzo	\$1796,490.17	\$3183,578.20	R 1	56.4%	12/04/2016
II Abril a Junio	\$3465,517.18	\$2434,821.65	R 3	142.3%	08/07/2016
III Julio a Sept.	\$688,159.35	\$1661,249.44	R 3	41.4%	07/10/2016
III Julio a Sept.	\$688,159.35	\$1392,670.95	R 4	49.4%	17/10/2016
ACUMULADO 9 MESES.	EJECUTADO	PROGRAMADO (9 MESES)	REPAC (Vigente en c/trimestre)	EJECUCIÓN (%)	FECHA INFORME
01/01 AL 30/09/16	\$5950,166.70	\$7279,649.29	R 3	81.7%	07/10/2016
01/01 AL 30/09/16	\$5950,166.70	\$6692,040.85	R 4	88.9%	17/10/2016
ACUMULADO 9 MESES.	EJECUTADO	TOTAL PACC 2016	REPAC (Vigente en c/trimestre)	EJECUCIÓN (%)	FECHA INFORME
01/01 AL 30/09/16	\$5950,166.70	\$7761,267.01	R 3	76.7%	07/10/2016
01/01 AL 30/09/16	\$5950,166.70	\$8539,729.87	R 4	69.7%	17/10/2016

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: 01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE / 2016				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Codigo Instotucional:	3235			
Ejecucion de la programación	FECHA: 07 octubre de 2016			
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO:			\$688,159.35
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$14,281.95	\$99,831.86	\$17,918.50	\$132,032.31
Licitación Pública	\$179,169.00	\$233,530.64	\$143,427.40	\$556,127.04
Contratación Directa				
Modificado				
Total Ejecutado	\$193,450.95	\$333,362.50	\$161,345.90	\$688,159.35
Total Programado REPAC IV	\$232,943.08	\$817,379.63	\$342,348.24	\$1392,670.95
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	83.05%	40.78%	47.13%	49.4%

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la ejecución del tercer trimestre del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2016.

6. APROBACIÓN DE INFORME FINANCIERO ACUMULADO OCTUBRE 2016

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero al 26 de octubre del año 2016 emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre la situación actual generada sobre el presupuesto del año 2017 y sus implicaciones financieras en la inversión de recursos; así como informar sobre aspectos relativos al manejo de la deuda institucional 2016 y la tendencia de la recaudación actual, esto conforme a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

- a) Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa Año 2017 (Valores en dólares estadounidenses).

Rubro	Presupuesto solicitado conforme a Techo Asignado	Asignación conforme a DGP	Diferencia	Porcentaje
Remuneraciones	29,235,230	28,349,310	885,920	71.5%
Bienes y Servicios	10,325,035	10,265,955	59,080	25.9%
Gastos Financieros	439,900	439,900	0	1.1%
Inv. Activo Fijo	719,835	719,835	0	1.8%
TOTALES	40,720,000	39,775,000	945,000	100%

La Directora Ejecutiva informa al Honorable Consejo Directivo, que la DGP del Ministerio de Hacienda, nos hizo saber a través de Oficio No. 2016-8300-160 de fecha 10/08/2016, que el techo presupuestario para el FOSALUD respecto al año 2017, era de \$ 40,320,000.00 en fondos GOES que sumados a los \$ 400,000.00 de fondos propios conformaban el presupuesto total de \$ 40,720,000.00; no obstante lo anterior al verificar el documento denominado Anteproyecto de Ley General del Presupuesto presentado por el DGP del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, se detectó que el documento presentado por dicha entidad relativo a FOSALUD llevaba asignado un monto de \$ 39,375,000.00 en fondos GOES y \$ 400,000.00 de recursos propios haciendo un total de \$ 39,775,000.00 quedando fuera el incremento de fondos GOES por \$ 945,000.00 que se nos había informado en el Oficio señalado; que cabe señalar es la última comunicación oficial que se tiene de parte del Ministerio de Hacienda.

- b) La Licda. Villalta informa al pleno que en consideración a lo señalado en el literal a), el monto que se tiene para desarrollar el Plan de compras del año 2017 en sus diferentes formas es de \$ 10,321,870.00 distribuidos de la siguiente manera:

AREAS	MONTOS ASIGNADOS	PORCENTAJE
Gerencia Administrativa	\$ 6,562,780.00	64%
Gerencia Técnica	1,422,155.00	14%
Gerencia de Talento Humano	391,820.00	4%
Unidades Staff	1,945,115.00	18%
Total	\$ 10,321,870.00	100%

- c) Por otra parte se informa al pleno que a la fecha (26 de octubre de 2016) la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, adeuda a la institución un monto de \$ 1,798,865.90 conforme al siguiente detalle:

CONSOLIDADO	MONTO (En dólares estadounidenses)	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS	0.00	0%
REQUERIMIENTOS NO VENCIDOS	1,798,865.90	100%
TOTAL	1,798,865.90	100.00%

Fuente: Tesorería Institucional

La Licenciada Villalta hace la reflexión en cuanto al cuadro anterior; que a pesar de la crisis de liquidez actual, la institución mantiene al día los pagos de todas sus obligaciones (Acreedores y Proveedores), gracias a la buena relación mantenida con la DGT del Ministerio de Hacienda.

- d) Finalmente la licenciada Villalta informa al Honorable Consejo Directivo, sobre la tendencia de la recaudación de los impuestos específicos que financian el presupuesto de FOSALUD, esto conforme a la información oficial preliminar generada por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda al 30 de septiembre de 2016; en la cual se denota que la tendencia de la recaudación en general es al crecimiento hasta en un 3%; no obstante lo anterior en el siguiente cuadro se puede notar que este crecimiento se sostiene por el específico de la cerveza, ya que este específico creció en un 10% respecto al año 2015.

Resumen de Recaudación Específicos Fuente Financiamiento Presupuesto de FOSALUD al 30-09-2016 (en millones de dólares estadounidenses)

Específico	Sept. 2016	Sept. 2015	Diferencia	% de la diferencia (Año base 2015)
Productos Alcohólicos	14.5	14.4	0.1	1%
Cerveza	45.2	41.1	4.1	10%
Cigarrillo	20.4	22.1	(1.7)	(8%)
Armas y Municiones	0.7	0.9	(0.2)	(22%)
TOTAL	80.8	78.5	2.3	

Fuente: Informe preliminar DGT-Ministerio de Hacienda

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se dan por recibidos los Informes Financieros presentados.

7. VARIOS.

7.1 Autorización de permisos sin goce de salario.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe de la Gerencia de Talento Humano sobre las solicitudes de permiso sin goce de salario que la Unidad de Compensaciones ha recibido, por lo que remite la documentación que respalda cada solicitud, así como la revisión de ella conforme al Reglamento Interno de Trabajo, para autorización de Consejo Directivo

Permisos para autorizar:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Establecimiento Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
Lidia Esperanza Olmedo	01-feb-12	Encargado de Farmacia	Coatepeque	6:00 a 6:00 tres turnos por semana	Del 06 de octubre al 04 de diciembre de 2016 (60 días calendario)	Problemas de Amenazas expuesto en carta con fecha 21 de septiembre y orientación en Clínica Parroquial de Santa Tecla	Personal reporta problemas de inseguridad en la zona de trabajo, problemas de distancia, se ha revisado posibilidades de permuta y no hay resultado positivo, por lo cual solicita permiso para orientación en otro establecimiento fuera de FOSALUD.

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Establecimiento Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Mayra Margarita Mejía Ortiz	07-sep-13	Encargado de Farmacia	DOLORES	7:00 am a 5:00 pm en Fines de Semana y Días Festivos	Del 12 de octubre al 12 de diciembre de 2016 (62 días) Se Sugiere autorizar del 12 de octubre al 10 de diciembre de 2016.	Salida del País, por amenazas y violencia Intrafamiliar	Personal reporta problemas de violencia intrafamiliar, se ha revisado posibilidades de permuta y no hay resultado positivo, por lo cual solicita permiso para migrar a otro país.
Iris Belén Mejía de Renderos	03-dic-07	Asistente Dental	C.A.E. - SAN MARTIN	Lunes y Martes de 08:00 am a 06:00 pm	Del 03 de octubre al 30 de noviembre de 2016 (59 días)	Salida del País, por cuidados de un familiar en Italia (Hermano)	Presenta Declaración Jurada bajo compromiso de entregar documentación posterior a su permiso, que compruebe la situación de salud.
Edwin Romeo Palacios Ayala	18-nov-06	Encargado de Archivo	SAN FRANCISCO JAVIER	7:00 am a 5:00 pm en Fines de Semana y Días Festivos	Del 29 de octubre al 18 de diciembre de 2016 (51 días calendario)	Terminar carrera Universitaria en Ciencias Jurídicas, Horario único de tres materias en Fin de semana.	Personal reporta que con estas cumple 45 materias cursadas, quedando 5 pendiente para terminar la carrera. En este caso se valora que el periodo solicitado puede ser cubierto por el personal del Equipo Rotativo permanente.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se autorizan los permisos sin goce de sueldo solicitados por personal del FOSALUD que se detallan en la matriz que antecede a la presente.

7.2 Aprobación de Misión oficial de personal del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido el Oficio N° 2016-6000-150 de fecha, 5 de septiembre de 2016 procedente de la Señora Ministra de dirigida al Representante de la OPS/OMS Doctor Carlos Roberto Garzón en el que el Despacho Ministerial autoriza la participación del Lic. Gerbert Marcelo Marquelli Canales, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD, para participar en la próxima Conferencia de las Partes COP-7 de la Secretaria del Convenio Marco para el Control del Tabaco, la cual tendrá lugar en la ciudad de Delhi, India, del 7 al 12 de noviembre de 2016; el financiamiento del pasaje y estadía estará a cargo de la Alianza para el Control Marco (FCA).

Debiendo el Lic. Marquelli partir el día 3 de noviembre para poder estar el día 5 y 6 de noviembre en el taller de inducción para representantes de países que es primera vez en una Conferencia de las Partes, retornado al país el día 14 de noviembre razón por la cual solicita al Consejo Directivo su autorización para dicha participación del 3 al 14 de noviembre ambos días inclusive por implicar movilización desde el país, aclarando nuevamente que los gastos del recurso humano serán cubiertos por la organización ya expresada, así como que en esta ocasión participara en representación del Ministerio de

Salud luego de los últimos cambios, el Dr. Eduardo Espinoza Viceministro de Políticas de Salud.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la misión oficial que se detalla en el presente apartado considerado como varios 7.2.

7.3 Petición de sindicatos de ampliar prestaciones por incapacidades.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD informa que se han tenido reuniones con directivos de los dos sindicatos con mayor número de afiliados en la Institución, y ambos están por presentar piezas de reforma a la Ley Especial de Constitución del FOSALUD, buscando con ello incrementar la asignación presupuestaria del 35% que es la que actualmente financia los programas institucionales a un 50%. Razón por lo cual puede ser convocada tanto la Titular como el Consejo Directivo a comparecer alguna comisión de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte siempre a final de año existen presiones de los sindicatos para que las y los trabajadores reciban algún incentivo laboral, por lo que ya se recibieron solicitudes concretas las cuales son:

- Por parte del SITRASALUD. Que se otorgue una prestación de un día libre con goce de salario al año en concepto de cumple años; el pago del 30% en concepto de recargo de vacaciones anuales y finalmente, que se reforme el Reglamento Interno para que las incapacidades que no generan subsidio sean cubiertas al 100% por FOSALUD hasta un Máximo de 30 días. Para el caso de las incapacidades que si generan subsidio que sean cubiertas en un 100% por FOSALUD aquellas que por humanidad sean casos de enfermedades como cáncer y accidentes laborales.
- Por Parte del SITRAFOS. Bono de fin de año de \$600 para el personal y el pago del 30% en concepto de recargo de vacaciones anuales.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se da por recibido el informe de solicitud de ampliación de prestaciones laborales, pero no existiendo respuesta sobre las solicitudes de incremento en la asignación presupuestaria, refuerzo presupuestario, ni incremento en los impuestos específicos que financian los programas especiales del FOSALUD, resulta imposible financiar dichas solicitudes.

7.4 Capacitación para personal del FOSALUD en prevención de morbilidad materna perinatal.

A solicitud de la Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, se incorporará en los planes de formación y capacitación del personal del FOSALUD el tema de prevención de morbilidad materna perinatal, buscando con ello tener mayores impactos en la reducción maternos infantiles.

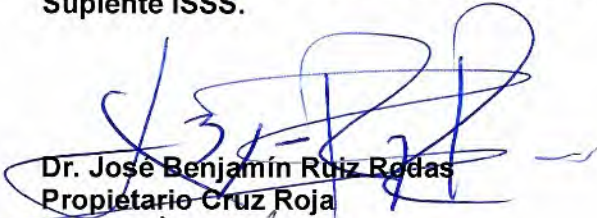
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las trece horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



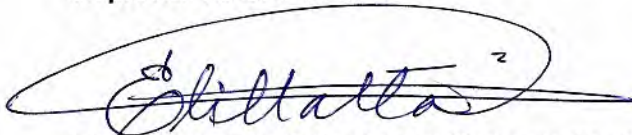
Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Dr. José Benjamín Ruiz Rojas
Propietario Cruz Roja



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo